

DECRETO N° **0118**

NEUQUÉN, 09 FEB 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 1184-M-17, el Decreto N° 0767/17 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Contrataciones -Secretaría de Obras Públicas-; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente de marras, se tramita la contratación de la obra: "**INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - OBRAS DE MITIGACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO PARA EL BARRIO VILLA CEFERINO**", con un Presupuesto Oficial de \$ 100.149.020.-, y un plazo de ejecución de obra de seiscientos (600) días corridos, en el marco del Programa "Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social";

Que mediante el Decreto mencionado en el Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de dicha obra, y se procedió al llamado de la Licitación Pública OE N° 06/2017, fijándose como fecha de apertura el día 10 de octubre de 2017, a las 10:00 horas;

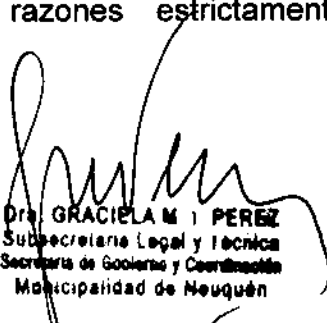
Que por Decreto N° 0805/17, se prorrogó la fecha de apertura de ofertas, estableciéndose como nueva fecha el día 19 de octubre de 2017, a las 11:00 horas, de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas;

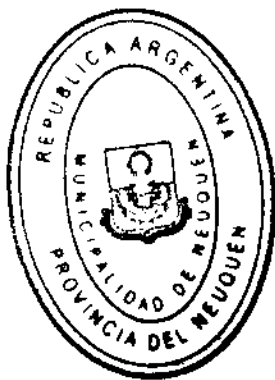
Que en el Acta de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública OE N° 06/2017, consta que se presentaron dos (2) oferentes: **C.N. SAPAG S.A.** y **CODAM S.A.**;

Que la Comisión de Preadjudicación mediante el Acta de Calificación de Ofertas, procedió a desestimar la oferta presentada por la firma **CODAM S.A.**, por incumplimiento del requisito excluyente establecido en el Artículo 5º), Inciso h), Apartado 2), del Pliego licitatorio y de acuerdo al Dictamen N° 675/17 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos;

Que posteriormente, se realizó la apertura del Sobre "B" -Propuesta Económica-, de la única propuesta habilitada correspondiente a la empresa **C.N. SAPAG S.A.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$ 120.078.674,98, remitiéndose la documentación a la División de Presupuesto y a la Comisión de Preadjudicación;

Que por razones estrictamente presupuestarias, la


Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Nº 0118/18

Subsecretaría de Obras Públicas solicitó a la empresa evaluar una mejora económica de su oferta;

Que se procedió a la apertura del Sobre "B" Mejora de Oferta, el día 13 de diciembre de 2017, presentada por la empresa **C.N. SAPAG S.A.**, llevando su oferta a la suma de \$ 118.000.000.-;

Que la División de Presupuesto -Dirección de Cómputo y Presupuestos- Dirección General de Contrataciones, verifica la oferta presentada y concluye que la misma no tiene errores matemáticos ni desvíos, resultando un 17,82% superior al valor establecido en el Presupuesto Oficial;

Que la Comisión de Preadjudicación resuelve preadjudicar la Licitación Pública OE Nº 06/2017 en la suma de \$ 118.000.000.-, a favor de la empresa **C.N. SAPAG S.A.**, en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego licitatorio, redactando la correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

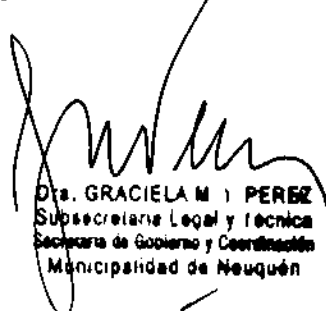
Que por Pase Nº 412/17, la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la Obra: "Urbanización Sectores Villa Ceferino" se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2018, en las Imputaciones: 5-FT-1-1-1-2-6-4-958 y 5-FT-1-1-1-1-6-13-838;

Que tomó intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- (Pase Nº 1775/17);

Que la Dirección de Auditoría Contable, Contrataciones y Deuda Pública, con el aval de la Dirección General de Auditoría Interna y la Contaduría Municipal, mediante Informe Nº 09/18, realiza algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Economía y Hacienda, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que se adjunta el Informe Final emitido por el Consejo Provincial de Obras Públicas -Nota Nº 001/18-, del cual se desprende que la empresa **C.N. SAPAG S.A.** cuenta con capacidad disponible suficiente para la ejecución de la obra objeto de la Licitación Pública OE Nº 06/2017;

Que el señor Secretario de Obras Públicas remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal adjudicando la Licitación Pública OE Nº 06/2017 para la obra: **"INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - OBRAS DE MITIGACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO PARA EL BARRIO VILLA CEFERINO"** a favor


Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

de la empresa C.N. SAPAG S.A.;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDICAR la Licitación Pública OE Nº 06/2017 para la obra: ----- **"INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - OBRAS DE MITIGACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO PARA EL BARRIO VILLA CEFERINO"**, a favor de la empresa **C.N. SAPAG S.A.**, en la suma de **PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES (\$ 118.000.000.-)**, con un plazo de ejecución de seiscientos (600) días corridos; de acuerdo a los expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) Notificar a la firma **C.N. SAPAG S.A.** de lo dispuesto en el ----- presente Decreto, a través de la Secretaría de Obras Públicas.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

///nm.-



[Handwritten signature]
 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
 BERMÚDEZ
 ARTAZA
 CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2169</u>
Fecha <u>09/02</u>/2018.